Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510364
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 13 de agosto de 2019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 011/2019

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Encargada de Despacho del Decanato.
Facultad de Ciencias Sociales – UNA.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA RECARGAS DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.**

REF.: RECARGAS DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 360.394, aprobado por Resolución FACSO Nº 06/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.
- La Nota UOC N° 062/2019 de fecha 17 de julio de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 320.308, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA N° 06/2019 de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: REGIMIENTO 8 SA, EXTINTORES ASUNCION, RODRIGUEZ HERMANOS SRL, FIRE MASTER SRL, SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL
- El Acta de Apertura Nº 011/2019 del 22 de julio, donde se presentan las empresas: FIRE MASTER SRL, PREMIER PLUS PARAGUAY, OXIPAR SA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 6.258/19, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1422/2019, correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

1. EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura Nº 011/2019, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. La empresa que presentó su oferta es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE Nº	CORREO ELECTRÓNICO
1	FIRE MASTER	4.000.000	1.557.392	ventas@grupochaco.com
2	PREMIER PLUS PARAGUAY	5.400.000	1.560.165	Victormartinez_importexport@hotmail.es
3	OXIPAR SA	5.525.000	1.560.182	oxiparaguaysa@gmail.com

2. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	FIRE MASTER SRL	PREMIER PLUS PARAGUAY	OXIPAR SA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	FIRE MASTERS SRL	OXIPAR SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PREMIER PLUS PARAGUAY
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLON DE RAMIREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

OTROS DOCUMENTOS	FIRE MASTER SRL	PREMIER PLUS PARAGUAY	OXIPAR SA
Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de producto nacional emitido por el MIC	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma **FIRE MASTER SRL**, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
FIRE MASTER SRL	MAXIMA ESTELA GONZALEZ BECKER	281.542	CUMPLE

3. EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	FIRE MASTER SRL
El Oferente deberá contar con experiencia en la realización de Servicios de Limpieza Integral a instituciones públicas y/o privadas correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) o más del monto total ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	FIRE MASTER SRL
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se realizó el pedido de desglose de precios para el análisis de los precios, el cual cumplieron en tiempo y forma.	CUMPLE

Lic. W. MIJAIL GONZALEZ PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLON DE RAMIREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510364
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Recargas de extintores para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

Expediente Nº 320.308			FIRE MASTER SRL							PREMIER PLUS PARAGUAY							OXIPAR SA							Observaciones
Item	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	FM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	80.000	4.000.000	PREMIER PLUS PARAGUAY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	108.000	5.400.000	OXIPAR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	110.500	5.525.000	Se recomienda la Adjudicación del **ÍTEM Nº 1,** a la **Emp. FIRE MASTER SRL** por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
TOTAL									4.000.000							5.400.000							5.525.000	

Esqr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Lic. WILMAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

INFORME Y CONCLUSIONES

Posterior al análisis de las ofertas presentadas, una vez determinada las más bajas, este comité procede a efectuar la calificación posterior de los oferentes habilitados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones;

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la "Recarga de Extintores para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA", a la siguiente empresa:

- **FIRE MASTER SRL, ítems Nº 1,** por la suma de G. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Esc. **ANA ROLON DE RAMIREZ**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESC. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES